



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 002-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 02 de enero del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente Administrativo N° 10571 de fecha 14 de diciembre del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante expediente de vistos, la Presidente de la Comisión de Educación profesora Teresa Mattos Alva – Comité Multisectorial de Apoyo a la Comisión de Educación, hace llegar el Proyecto: “Fortalecimiento de Capacidades de los Niños y Jóvenes de San Pedro de Lloc – Vacaciones Útiles 2012”, dirigido a los estudiantes de Educación primaria (1ro al 6to. Grado); de Educación Secundaria (del 1ro. Al 5to. grado).

Que, la gestión 2011 – 2014 considera dentro de sus objetivos primordiales el de fortalecer las capacidades de la población estudiantil, incidiendo en la educación como base fundamental para consolidar el Desarrollo, permitiendo brindar a los niños de nuestra Provincia de Pacasmayo y en especial en el Distrito de San Pedro de Lloc, la oportunidad de participar en las Vacaciones Útiles 2012, con libre acceso por ser derecho fundamental, haciendo uso adecuado del tiempo libre en nivelación y preparación en las áreas de: Educación, Arte y Deporte.

Que, el proyecto en mención tiene por objeto brindar a los niños/as un ambiente agradable y seguro promoviendo su interrelación personal, grupal en el aula, la institución, la familia y la sociedad, motivar e incentivar el aprendizaje significativo de las áreas de educación de acuerdo al diseño Curricular Nacional además de las áreas de Dibujo, Pintura, Danzas, Canto, Baile Moderno, Fútbol, Voleibol, Natación, Basquetbol y Ajedrez, orientar en su formación personal valores morales en el presente programa vacacional, cuya fecha de inicio es el 09 de enero y culmina el 09 de febrero del 2012.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS NIÑOS Y JÓVENES DE SAN PEDRO DE LLOC – VACACIONES ÚTILES 2012”, S/. 15,200.50 (Quince Mil Doscientos con 50/100 Nuevos Soles), el mismo que se inicia el 09 de enero del 2012 y culmina el 09 de febrero del 2012.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a las áreas involucradas el cumplimiento del presente Proyecto.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

C.C.
Secretaría General
Gerencia Municipal
Tesorería.
Contabilidad.
Presupuesto
Reg. Mattos.
Archivo